

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/04751 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de alumnado de los centros educativos del municipio, para colaborar en sus actividades y sostenimiento, del ejercicio 2026. Identificador BDNS: 900192.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/900192>.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas económicas que permitan desarrollar proyectos y sufragar gastos inherentes a las actividades y funcionamiento de las Asociaciones de Alumnado de los centros educativos de Quart de Poblet, durante el ejercicio 2026.

El crédito presupuestario para la presente convocatoria es de 2.000 euros que se encuentra previsto en la partida 326/48900 del presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet para el ejercicio 2026.

Las entidades que deseen concurrir a las ayudas deberán presentar la solicitud a través del trámite específico habilitado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet en el plazo de 20 días tras la publicación de la convocatoria en el BOP.

Quart de Poblet, 21 de abril de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

